Sesión 101ª

Día 30 de Octubre de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13781 S — Aceptar la donación de una manzana y dos hectáreas más de terreno que hace el Sr. Harold Schwind, á favor de este Consejo y con destino á la construcción de un edificio para la escuela nacional de "Fortuna", de San Luis.-

— — — — — S — Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder por administración y con cargo de rendir cuenta oportunamente, á la instalación del servicio de alumbrado eléctrico de la escuela Juan José Castelli del C. E. 1º, teniendo presente que debe trasladarse al local de ésta, la escuela nocturna A del mismo Consejo que funciona actualmente en el Pabellón Argen=

=tino.-

Exp. 13323 | I | 1º Librar orden de pago á favor del Inspector Nal. de Escuelas de Catamarca, por la suma de dos mil pesos ($2.000.-) moneda nacional, para sufragar los gastos que originen las escuelas nacionales de aquella Provincia y con cargo de rendir cuenta.-

2º Ordenar á dicho Inspector, que de la suma asignada en el artº anterior, abone los cuatrocientos seis pesos con cincuenta y cinco cts. ($406.55) mon. nal., que adeuda á los Sres. Varela y Terán, cuyos comprobantes adjuntos á su rendición de cuentas de Octubre 8 p. pdo, quedan aprobados.-

" 5225 bis | B | Aceptar la propuesta privada presentada por los Sres. Carlos Baila y Ernesto Malaspina, por la locación del Mercado Adolfo Alsina, calle Venezuela 1538 y 1550, de propiedad del Consejo Nal. de Educación, por la suma de ochocientos pesos ($800.- m/n) mon. nal., mensuales y en las siguientes condiciones:

1º Los adjudicatarios tendrán á su cargo:

a) Los impuestos municipales y de salubridad.

b) Las obras de conservación del =

=edificio estarán bajo la vigilancia del Consejo Nal. de Educación y que tendrán que efectuarlas por su exclusiva cuenta y las que ordenase la Municipalidad ó las Obras de Salubridad, por razones de higiene ó seguridad siempre que ellas no importen una nueva obra.-
c) recibirán el mercado en las condiciones que se encuentre y con los inquilinos que hoy tiene quedando autorizados á hacer desalojar á dichos inquilinos que no tienen contrato escrito con el Consejo.-
d) podrán transferir el contrato, siempre que el Consejo preste su consentimiento.-
e) el alquiler se abonará mensualmente adelantado.
f) el contrato empezará á regir desde el día que se firme.-

Exp. 12831 B Aprobar la rendición de cuentas que por el tercer trimestre del corriente año, eleva la Dcción de la Biblioteca, con un saldo á favor del Consejo de $ 81,33 m/n.-

" 12832 B la rendición de cuentas que eleva la Dcción. de la Biblioteca de Maestros con un saldo á favor del Consejo de ($ 120.15 m/n) ciento veinte pesos con quince cts. mon/nal.-

" 12953 10º Aprobar el proceder del C. Es=

colar 10º al ordenar á Dn. Pablo Va-
llaro el arreglo del molino de la
escuela nº 3 de su dependencia, cuyo
importe de $52.- m/n deberá ser satis-
fecho con fondos de matriculas.-

Exp. 12941 10º Aprobar el proceder del C. Es-
colar 10º al ordenar la colocación
de un filtro con sus cañerías, un
depósito de 250 litros de capacidad
una pileta de mármol y cuatro
canillas automáticas, en la escue-
la nº 6 de su dependencia, y cuyo
importe de $135.- m/n deberá ser
satisfecho con fondos de matricu-
las; pero manifiéstese al mismo
Consejo la conveniencia de que
obras de esta naturaleza sean
adjudicadas teniendo á la vista
cuando menos tres presupuestos.-

" 13595 Y No hacer lugar á la adquisición
de los bustos de próceres que ofrecen
los Sres. Vinent, Maupas y Jáuregui
en este expte. pudiendo los referidos
Sres. no obstante esto, presentar cuan-
do crean oportuno, los precios y de-
más antecedentes de los medallones
á que se refiere el último párrafo de
la nota de fs. 6.-

" 12337 D Autorizar á la Oficina Ju-
dicial, para ampliar hasta
veinte y uno el número de apa-
ratos telefónicos que deberán-

= colocarse en las Oficinas del H. Consejo, con arreglo al contrato á que alude la resolución de fecha 30 de Setiembre p. pdo.-

Exp. 8036 M 1º Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 2º

Mercedes Estrada esc. nº 13 Maestra Normal
Antonia Diprimio " " 10 id id

Consejo Escolar 3º

Ida Mazzochi esc. nº 4 Maestra Normal
Angela Peguilhan " 7 id id

Consejo Escolar 5º

Matilde P. de Boero esc nº 2 maestra normal
Teresa A. Dovo " " 10 id id
Isabel Lacón " " 14 id id
María Ulbrich " " 14 id id
Ida H. de Rosa " " 15 Profesora Normal
Catalina Buisson " " 15 maestra normal
María L. Celiz " " 18 id id

Consejo Escolar 6º

Laira V. Grigio, esc. nº 2 maestra normal
María Mansfield, " " 9 id id
Nélida Etcheverri, " " 13 id id
Loreto D'Agnillo, " " 9 id id
Laureano Alsina, " " 9 id id
Eloisa Castellanos, " " 9 id id
Cantalicio A. Ramirez, " " 9 id id

Consejo Escolar 7º

María E. Mancini, esc. nº 5, maestra normal.

Consejo Escolar 9º

Emma R. de Novillo Saravia, esc. nº 1, maestra normal
Uzuelina Rega Molina, " " 1 id id

Consejo Escolar 10º

Santiago M. Peralta, esc. nº 1, maestro normal
Juan A. Bazante, " " 9 id id

Consejo Escolar 11º

Rosa Vignatti, esc. nº 11, maestra normal
Josefa Baquero, " " 11 id id
Lorenza Torrá de Vico, " " 11 id id
Dominga Carabelli, " " 13 id id
María L. de Funcasta, " " 13 id id
Angela Polti, " " 13 id id
Etelvina Rocca, " " 13 id id
Lía Berra Pagliere, " " 13 id id

Consejo Escolar 12º

Julia E. Dufez, esc. nº 3, maestra normal
Luisa E. Esteves, " " 3, maestra 2º grado (R.O.)
Mercedes A. Apetche, " " 10 maestra normal
Catalina Quihillat, " " 10 id id
Zelmira Fernandez, " " 10 id id
Adela C. Simón, " " 11 id id
Juana M. Zérbola, " " 17 id id
M. Angélica Suarez Inzaurraga, " 10, maestra 1º grado (R.O.)

Consejo Escolar 13º

Angel Fernandez Suarez, esc. nº 5, maestro normal
Leonor Delbos " " 12 maestra id.-

2º No hacer lugar á la confirmación solicitada por Da. Paulina E. de Bello como maestra de la escuela nº 14 del C. E. 6º, por carecer de título, y al nombramiento de titular =

= que solicita Dn. Juan Serpentini, profesor de música suplente de la escuela nº 3 del C. E. 9º por haber sido nombrado suplente de la Sta. Victoria Ambrosetti Villa hasta tanto fueran necesarios los servicios de ésta en la Inspección Técnica.

3º No hacer lugar á la confirmación solicitada por los Subpreceptores de la escuela nocturna A del C. E. 7º Sres. Rómulo C. Dupin y Pedro A. Bianchi, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 1º del Acuerdo de 18 de Setiembre del año 1906 que se transcribirá á dicho Consejo.-

4º Postergar la confirmación de los maestros Eduardo Bossio y Ramona Rodriguez Coria de las escuelas 14 del C. E. 5º y 13 del 6º, respectivamente, hasta fin del presente curso escolar en cuya época las direcciones de éstas escuelas informarán al respecto.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m.-

J M Ramos Mejía

A M Sepúlveda